

**Intervención de la diputada Jennyfer García Lucena, en relación al 17 de mayo “Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia”.**

**La presidenta:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Jennyfer García Lucena:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De mis compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación presentes.

Del público que hoy nos acompaña y nos sigue en las diferentes Redes Sociales.

Sé quién eres y di lo que sientes porque aquellos a quienes les molesta, no importan y a quienes les importas no les molesta.

El 17 de mayo de 1990 la asamblea general de la organización mundial de la salud, OMS eliminó la homosexualidad de la lista de clasificación internacional de enfermedades y desde el año 2004 el 17 de mayo es un día de acción global, con el propósito de visibilizar la discriminación y violencia que viven las personas lesbianas, gay, bisexual, transgénero, heterosexual etcétera, y promueven acciones para poner fin a los actos y expresiones de odio a quien siguen existiendo hacia esta población.

Como sociedad en la historia hemos cometido muchos errores, entre ellos aunque parezca increíble era pensar que la homosexualidad era una enfermedad siquiátrica curable que requería tratamiento e incluso en el ámbito religioso se pensaba que era una enfermedad fruto de la acción del mal y que las personas homosexuales estaban poseídas por el demonio de la homosexualidad y que su cura se podía hacer a través de un exorcismo, ideas que incluso en nuestros días siguen vigentes en algunas personas en formas diversas.

Pues como sociedad de manera errónea y sin justificación a los integrantes de la comunidad LGTBIQ+.se les quieren imponer reglas, heteronormativas exigiéndoles salir del closet, decir la verdad de quienes son, sin ponernos a pensar que con ello estamos violentando su proceso de aceptación de su orientación sexual o identidad de género, con esas reglas heteronormativas, los hacemos más vulnerables a sufrir discriminación, violencia física e incluso la muerte.

Por ello debemos avanzar en el reconocimiento de las personas de la diversidad sexual y de género como sujetos de derechos que requieren la atención inmediata lo que más que una obligación, es una necesidad.

Pues si bien es cierto, en la legislación de Guerrero se ha fortalecido el marco de los Derechos Humanos, los cuales son una vía para dejar claro que los grupos vulnerables aquí están y no volverán a ser invisibles y con base en ello se han reconocido algunos derechos de las personas de la diversidad sexual y de género como lo son el matrimonio igualitario, postulación para cargos elección popular, el homicidio en razón de la orientación sexual, lesiones en razón de la orientación sexual, etcétera.

Cierto también, lo es que debemos avanzar hacia un estado de vanguardia, el cual debe reconocer los derechos de las personas que pertenecen a la comunidad, a la

diversidad sexual mediante la elaboración de leyes que las protejan entre ellos, el derecho a la identidad, el derecho a la familia y a vivir en pareja, al empleo, a la seguridad social, a la salud, al derecho de una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad y a la no discriminación, etcétera. Por lo que para nosotros como diputados el promover los derechos de la comunidad, diversidad sexual, no debe significar venir sólo a exponerlo en la Tribuna, sino que realmente debemos legislar en su favor, pues existen temas pendientes por resolver en diversas comisiones del Congreso, entre ellos el parlamento incluyente de personas de la diversidad sexual en el Estado de Guerrero.

El reconocimiento al derecho, a la identidad sexual y a la identidad de género, mismos que su servidora promovió y lamentablemente no han sido dictaminados, sin embargo, me quedo con la satisfacción de que estos temas propuestos serán el cimiento de las próximas agendas, de las legislaturas próximas. Por ello, es

urgente llevar a cabo reformas legales y políticas para garantizar justicia y protección a las personas de esta comunidad y con ello procurar un estado de Guerrero respetuoso de derechos y garantías para todas, todos y todes, donde la vida y formas de amar no sea motivo de discriminación u odio. Por lo que hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados a seguir visibilizando la discriminación y violencia que aún enfrentan las personas de la comunidad de la diversidad sexual.

Muchas, gracias.